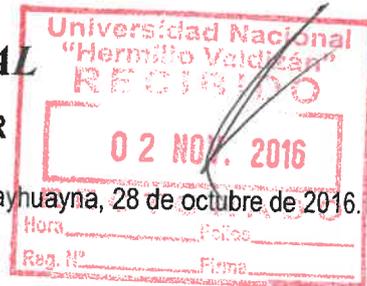


366

TRANSCRIPCIÓN  
la fecha se ha expedido  
Resolución Siguiente



Cayhuayna, 28 de octubre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector, con el Proveído N° 1839-2016-UNHEVAL-R, requiere a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para que se le otorgue pasajes y viáticos, a efectos de que participe en la Asamblea de Rectores de las Universidades, que se llevará a cabo el día 31 de octubre en la ciudad de Lima, para tratar la agenda sobre la evaluación del Presupuesto 2017 para las Universidades Públicas; discusión de temas de agenda para la reunión con el Presidente de la República y la convocatoria a una gran marcha nacional de las universidades públicas para fines de noviembre;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 0246-2016-UNHEVAL/OPyP-D, al Rector, remite el Informe N° 0664-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien informa que existe disponibilidad para otorgar pasajes y viáticos al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector de la UNHEVAL, afecto a la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1852-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y las Resoluciones N° 134 y 170-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico y de Secretario General a la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, el día 28 de octubre de 2016;

**SE RESUELVE:**

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL, el día **31 de octubre** de 2016, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la Asamblea de Rectores de las Universidades; otorgándole **pasajes** y un (01) día de **viáticos**, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **ENCARGAR** las funciones de Rector, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular.

3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
**RECTOR**  
Dr. EWER PORTOCARRERO MÉRINO  
RECTOR(E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARIA GENERAL  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ  
SECRETARIA GENERAL(E)

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-DIGA-OC-OT-USA  
Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines  
  
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL